

EL MALTRATO ANIMAL NOS AFECTA A TODOS

Prensa Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires. 2017.
Palacios Malena. 221-4080230 - mpalacios7@gmail.com ; prensa@cvpba.org
47 N° 386, La Plata (1900), prov. Buenos Aires, Argentina.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Bienestar animal en general](#)

INTRODUCCIÓN

Hablar de maltrato animal es hablar de su valor intrínseco, del vínculo con ellos y entre los hombres, como un parámetro de riesgo social y de alteración de la salud pública.

La detección, la prevención y el tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Si realmente queremos combatir la violencia y cuidar la salud de las poblaciones, una parte de la lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos. Desde hace años se estudia la relación directa la violencia hacia los animales y la violencia humana. El maltrato animal nos afecta a todos.

Hablar de maltrato animal es hablar de su valor intrínseco, del vínculo con ellos y entre los hombres, como un parámetro de riesgo social y de alteración de la salud pública.

Pese a los avances logrados en los últimos años, en términos de concientización social y de interés por la problemática, las noticias sobre animales maltratados, y/o abandonado circulan como pan caliente. Es sabido que el número cada vez mayor de perros sueltos sin dueño son causa de varias problemáticas sociales vinculadas a la violencia y al deterioro de la salud pública por la expansión de las zoonosis.

Aun así, la detección, la prevención y el tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Si realmente queremos combatir la violencia y cuidar la salud de las poblaciones, una parte de la lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos. Desde hace años se estudia la relación directa la violencia hacia los animales y la violencia humana. El maltrato animal nos afecta a todos.

¿QUÉ SE CONSIDERA MALTRATO ANIMAL?

El primer paso es definir el maltrato animal para poder identificarlo y problematizarlo, es: **desde la profesión veterinaria** se define como toda circunstancia de origen humano que produce una falta de bienestar en el animal (FAO, 2009). La Ley de Protección Animal N° 14.346, castiga con entre 15 días y un año de prisión a los que someten a malos tratos o actos de crueldad a los animales, pero el maltrato se manifiesta de varias maneras y puede tomar muchas formas diferentes como actos manifiestos e intencionales de violencia hacia los animales, **el descuido por omisión o abandono, el daño psicológico causado en forma de angustia, tormento o terror y constituye** el fracaso en proveer el bienestar animal.

Pero también, el maltrato animal va más allá de perros y gatos, tiene que ver también con los animales silvestres, los exóticos y con las condiciones y controles referentes a la sanidad de los animales en los sistemas productivos agro-ganaderos y con los ecosistemas en general.

¿QUÉ ES EL BIENESTAR ANIMAL?

En su definición contempla las “Cinco Libertades” (1965) definidas por el Código Sanitario Terrestre de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE): “el bienestar animal es el modo en que un animal afronta las condiciones en las que vive”. Las cinco libertades describen el derecho al bienestar que tienen los animales que se encuentran bajo el control del ser humano:

- ◆ Libertad de hambre y sed: una nutrición adecuada según el tipo de animal.
- ◆ Libertad de incomodidad: un ambiente para desarrollarse.
- ◆ Libertad de dolor, lesión y enfermedad: cuidado de su salud, controles y atención.
- ◆ Libertad para expresar un comportamiento natural: poder expresarse libremente de acuerdo a sus características.
- ◆ Libertad de miedo y angustia. No exponerlo a situaciones que lo alteren innecesariamente.

Estas pautas deben cumplirse de acuerdo al comportamiento de cada especie ya que en la práctica, la aplicación puede resultar ambigua. Por ejemplo, las condiciones sociales obligan a las familias a proporcionar cuidados a sus mascotas de acuerdo a sus recursos y accesos, la “libertad para expresar un comportamiento natural”, si se piensa en relación a canes que pertenecen a razas consideradas potencialmente peligrosas, puede implicar un riesgo. Además, el vínculo de Poder con los animales y su domesticación ya implica una modificación en su comportamiento Sin embargo, estas libertades debe cumplirse en la mayor medida posible para garantizar el bienestar del animal y su buen desarrollo.

¿QUÉ PODEMOS HACER?

El debate no recae solo en el maltrato en si mismo, sino también el rol que cada actor cumple en la sociedad, y el aporte que realiza para el **mejoramiento de la comunidad en la que se desarrolla. Evitar el maltrato animal es contribuir a construir mejores sociedades.** El Estado debe ejecutar políticas considerando todas las voces posibles. Solo así, cada uno desde su lugar, puede avanzar hacia normativas aplicables, efectivas y que den respuesta a todas las problemáticas vigentes.

El Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires trabaja y promueve incansablemente la Tenencia Responsable porque implica tomar conciencia de un doble compromiso fundamental de cada individuo: el la de garantizar el bienestar y la sanidad de los animales y el de preservar la salud pública. Esto implica:

- ◆ Controles periódicos, vacunación, desparasitación
- ◆ Desarrollo en un ambiente adecuado (vivienda y espacio, ejercicio y entretenimiento)
- ◆ Control de la reproducción (esterilización).
- ◆ Alimentación, higiene (control de pulgas y garrapatas).
- ◆ La correcta socialización y la estimulación temprana de los animales evitan la predisposición a conductas peligrosas.

Los veterinarios, como agentes de salud pública, deben estar entre los profesionales más cualificados para valorar el vínculo y sus riesgos para los animales y el ser humano. El papel del veterinario debe ser prioritariamente formativo, proporcionar recursos para no recurrir al maltrato. Esta es una labor cotidiana, que debe considerarse transversalmente al resto de las intervenciones clínicas. La educación es una herramienta fundamental para la prevención y debe estar presente en cualquier debate sobre la sanidad de los animales. Debe incluirse la Tenencia Responsable en la currícula de educación, pero también, la relación entre los seres vivos en cualquier tipo de debate que implique pensar en la salud, bienestar e integridad de todos, el ser humano incluido.

La armonía de la convivencia con los animales depende de nuestra capacidad como seres humanos para generar esas condiciones. No es posible pensar estas dos cuestiones por separado porque cuidar la salud y el bienestar de los animales es cuidarnos a nosotros mismos, a toda la comunidad, a los ecosistemas y, por ende, a la vida.

Volver a: [Bienestar animal en general](#)